INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 9/2023 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SET DEL MH" ID Nº 426.813.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la SET del MH, se reúnen los miembros del Comité, designados por Resolución Interna N° 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Rodolfo Granada : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Liz Ortiz : Representante de la DPTT.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité, con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 13 de octubre de 2023, se procede a la apertura del único sobre presentado por:

OFERENTE	Total de la oferta c/impuesto y gravámenes incluidos de guaraníes
TELECEL S.A.E	**₲ 1.135.000**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: NINGUNA.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procedió a la verificación de la oferta presentada y el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TELECEL S.A.E. RUC 80000519-8
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 2 al 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1762439 (Foja 20)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1762439 (Foja 20)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Fojas 46 y 47)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 9/2023 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SET DEL MH" ID Nº 426.813.

Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 21 al 23)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el Monto Máx.)	Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
	Monto total Asegurado ₲	11.000.000
	Vigencia (días)	180
	(Desde/hasta)	Desde las 00:01 hs. del 4/10/2023 Hasta las 24:00 del 1/4/2024

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se dedujo, que el oferente, **TELECEL S.A.E. CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

En consultas con el portal oficial del MIC, se verifico que **TELECEL S.A.E.** no ha solicitado el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, siendo el único oferente su oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro comparativo de oferta.

OFERENTE	OFERTA	(40%)	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
TELECEL S.A.E.	**₲ 1.135.000**	**0**	**₲ 1.135.000**

Comparativo de Precios

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constató que **TELECEL S.A.E.** se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, **ANEXO N° 1.**

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar:

Verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del Pliego de Bases y Condiciones Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA JURIDICA	TELECEL S.A.E. RUC 80000519-8
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple SIPE N° 1762439 (Foja 20)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 24)
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Foja 25)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple (Foja 38)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar	Cumple (Foja 5)
Declaración Jurada de cumplimiento con los Criterios Sociales.	Cumple (Foja 9)

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Sistemas Eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022).	Cumple (Fojas 51 al 61)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No presenta
Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2020, 2021 y 2022.	Cumple (Fojas 26 al 37, 39 al 45)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constató que el Oferente en concurso **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la representante de la Unidad Requirente la Señora Celeste Franco, realizó el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **TELECEL S.A.E.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cual señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

También se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirmó que **TELECEL S.A.E.** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003" De Contrataciones Públicas". **VER ANEXO 4.**

REPRESENTANTES DE TELECEL S.A.E		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
721.168	MARCELO CATALDO FRANCO	No se observan datos a la consulta.
1.338.367	MARCELO DANIEL BENITEZ ALDANA	No se observan datos a la consulta.
146.496	ANGEL AUAD CATTEBEKE	Se observan datos a la consulta hasta 30/06/2014.
1.176.215	EMANUEL SIENRA CALVO	No se observan datos a la consulta.
1.096.032	RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN	No se observan datos a la consulta.

Con base a las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar a la Firma **TELECEL S.A.E.**, el llamado **para "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SET DEL MH" ID Nº 426.813.**, por un monto de **mínimo de ₲ 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones) y un monto máximo de ₲ 217.507.212 (guaraníes doscientos diez y siete millones quinientos siete mil doscientos doce)**, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el *cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 622/2023****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2024 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.*

Finalmente, en fecha 7 de noviembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 9/2023 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SET DEL MH" ID Nº 426.813.

Es nuestro informe.

Liz Ortiz
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Rodolfo Granada
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO 1

Ítems del llamado SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SET DEL MH con ID: 426813

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SET DEL MH , Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 110.000.000 Máximo: 220.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No										TELECEL S.A.E.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	83111603-001	Servicio de telefonia - Tipo 1	Mes	UNIDAD	1			691.667	691.667	Mes	UNIDAD	1	795.000	795.000	15%
2	83111603-001	Servicio de telefonia - Tipo 2	Mes	UNIDAD	1			142.600	142.600	Mes	UNIDAD	1	160.000	160.000	12%
3	83111603-001	Servicio de telefonia - Tipo 3	Mes	UNIDAD	1			166.533	166.533	Mes	UNIDAD	1	180.000	180.000	8%
								Precio Total						**1.135.000**	

Liz Concepción Ortiz
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Rodolfo Granada
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/20, 31/12/21 y al 31/12/22

TELECEL S.A.E.

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
	2020	2021	2022			
Indice de Liquidez						
Activo corriente	1.723.312.517.589	1.840.248.172.854	1.386.956.315.590			CUMPLE
Pasivo corriente	2.123.533.332.665	1.542.735.042.790	1.541.117.118.663			
Indice	0,81	1,19	0,90	2,90	0,97	
Índice de Endeudamiento						
Pasivo total	7.436.338.990.557	7.458.747.308.534	7.201.230.682.687			CUMPLE
Activo total	7.912.233.565.171	8.165.859.053.655	7.741.914.880.627			
Indice	0,94	0,91	0,93	2,78	0,93	
Índice de Rentabilidad						
Utilidad neta	-29.847.301.079	149.445.351.032	-90.533.261.340			CUMPLE
Capital	168.469.017.600	327.244.542.201	327.244.542.201			
Indice	0,18	0,46	0,28	0,00	0,00	

a. Para contribuyentes de IRE 2020, 2021 y 2022.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 0,97, en promedio, en los tres (2020, 2021 Y 2022) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,94 en promedio, en los tres (2020, 2021 Y 2022) últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto.

El promedio en los tres (2020, 2021 Y 2022) últimos años, no deberá ser negativo.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Coordinación Financiera

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".
ANEXO N° 3 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17

Informe sobre los requisitos Documentales exigidos en el PBC

Asunción, 19 de octubre de 2023.

De conformidad a lo establecido en los puntos **CAPACIDAD TÉCNICA** de los requisitos de participación y Criterios de Evaluación del PBC del llamado de referencia, se procede al análisis de las documentaciones exigidas para comprobación de capacidad técnica, presentada por el oferente **TELECEL S.A con RUC 80000519-8**:

CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos requeridos	TELECEL S.A con RUC 80000519-8
1. Licencia emitida por la CONATEL que habilita al oferente a prestar servicios de Telecomunicaciones.	CUMPLE Fs. 48 al 50
2. Declaración Jurada que certifique el cumplimiento del Proveedor en cuanto a la cobertura mínima del servicio 2G y 3,5G exigida.	CUMPLE Fs. 6 al 8

EXPERIENCIA REQUERIDA

	FACTURACIONES - 50% como mínimo del monto ofertado.			
	Factura N°	Fecha	Cliente	Monto
1	001-021-0001272	20/10/2020	POLICIA NACIONAL	199.760.000
			TOTAL FACTURADO	199.760.000
			MONTO DE LA OFERTA	1.135.000
			50% COMO MINIMO DEL MONTO DE LA OFERTA	567.500

Se informa que, de la verificación efectuada se concluye que el oferente **TELECEL S.A con RUC 80000519-8**, **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos para comprobación de la capacidad técnica y la experiencia requerida estipulados en el PBC del citado llamado.

Atentamente.

Celeste M Franco

CELESTE FRANCO, Representante
Unidad Requirente

SET TRIBUTACIÓN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 9/2023 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SET DEL MH" ID N° 426.813.

CI 721.168 MARCELO CATALDO FRANCO

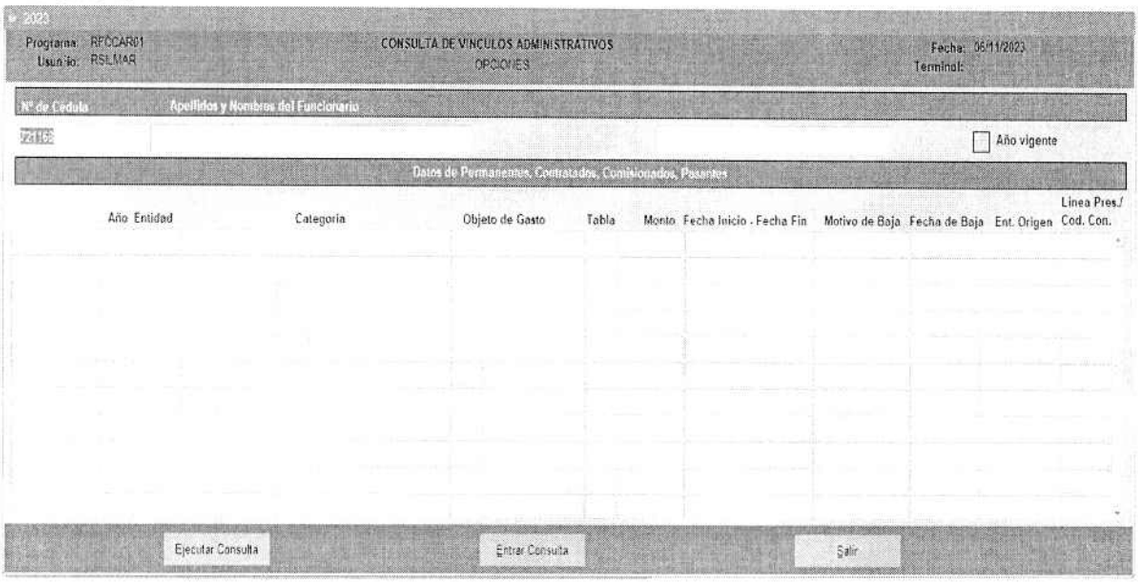

CI 1.338.367 MARCELO DANIEL BENITEZ ALDANA

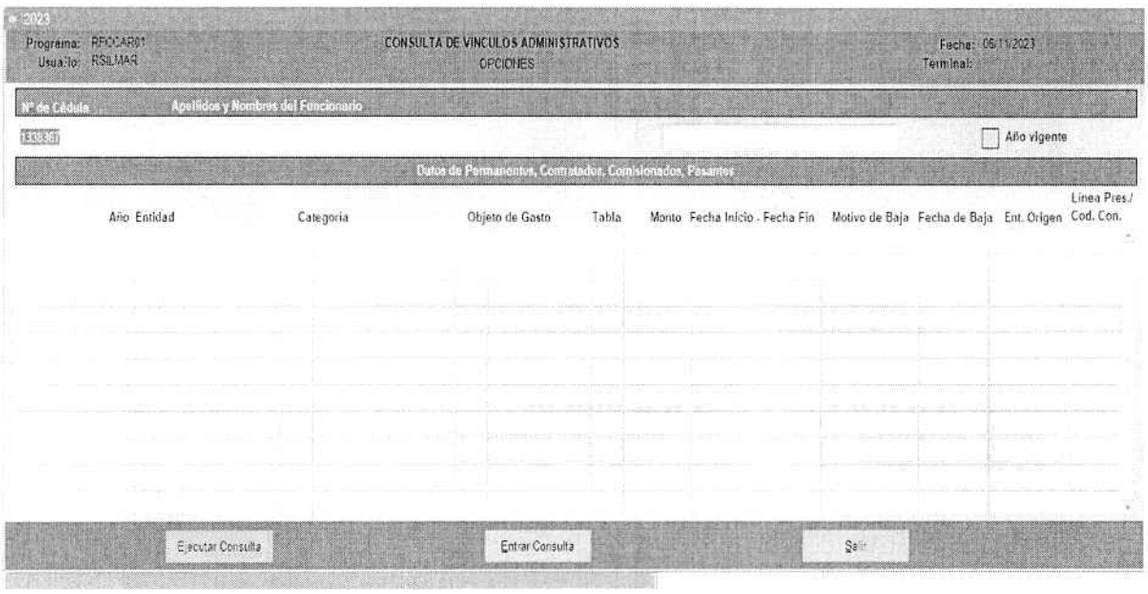

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 9/2023 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SET DEL MH" ID Nº 426.813.

CI 146.496 ANGEL AUAD CATTEBEKE

2023
Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS | Fecha: 06/11/2023
Usuario: RSILMAR | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
146496	AUAD CATTEBEKE ANGEL

JUBIL por Concept. 1.3.1.6. Presione el boton VER JUBIL — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2014	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR 145	HONORARIOS PROF	2 500 000	01/01/2014 - 30/06/2014	43-VENCIMIENTO D	30/06/2014		1401
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR 145	HONORARIOS PROF	2 500 000	01/07/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		589
CONTRATADO	2013	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR 145	HONORARIOS PROF	2 500 000	01/01/2013 - 30/06/2013	43-VENCIMIENTO D	30/06/2013		300
CONTRATADO	2012	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR 145	HONORARIOS PROF	2 500 000	01/08/2012 - 31/12/2012				100

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

CI 1.096.032 RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN

2023
Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS | Fecha: 06/11/2023
Usuario: RSILMAR | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1096032	

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SET TRIBUTACIÓN — GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 9/2023 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SET DEL MH" ID N° 426.813.
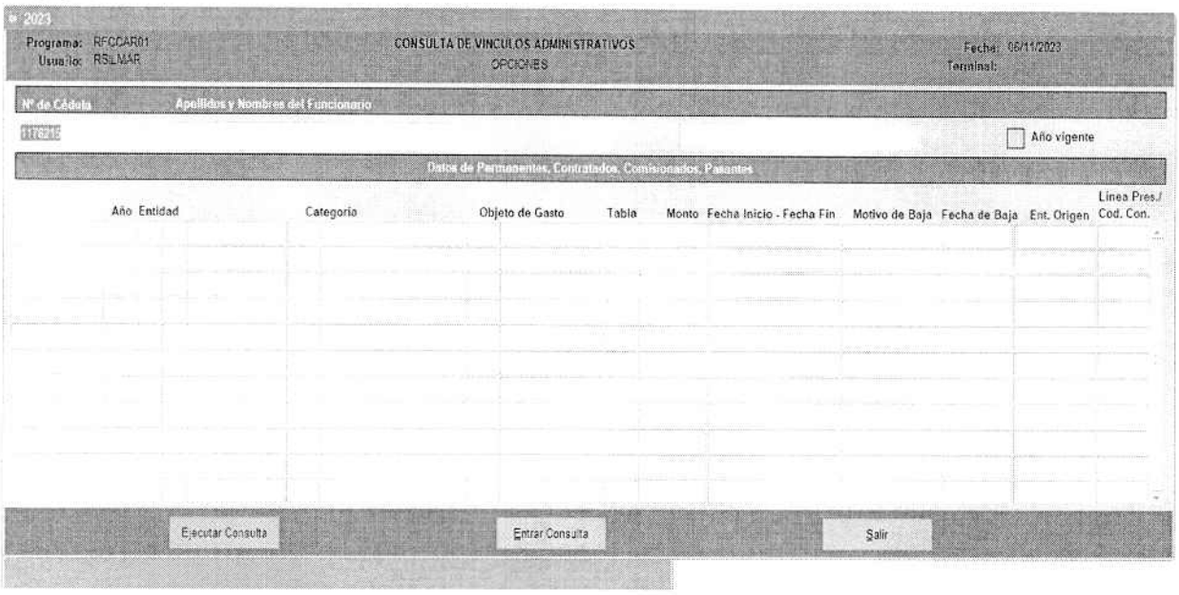
CI 1.176.215 EMANUEL SIENRA APODERADO